**SECRETARIADO NACIONAL**

**FEDERACIÓN DE SALUD**

**intersindicalnacionalsalud@hotmail.com**

Tenerife. Méndez Núñez, 84, 6ª planta. Santa Cruz de Tenerife. Tfno.: 922.600.036.

Dolores de la Roche 47. Alto. Las Palma de Gran Canaria. Tfno.: 928.381.677



**Intersindical Canaria lleva a los tribunales el fraude de las concertaciones con la sanidad privada**

La política en materia de concertación sanitaria mantenida durante años por el Gobierno de Canarias obliga a  Intersindical Canaria a iniciar el trámite de presentación de una demanda con la preceptiva reclamación previa que abre el proceso Administrativo de judicialización de los conciertos sanitarios entre el Servicio Canario de Salud y la sanidad privada y que en la actualidad se mantienen en una situación de fuera de la l)egalidad vigente, incumpliendo con la Ley de contratos con la administración( 53/1999 de 28 de noviembre.

Tal es el despropósito que a día de hoy, se mantienen acuerdos con entidades privadas en materia sanitaria de época de la dictadura franquista (hace 59 años). El Servicio Canario de salud mantiene aún como válidos los conciertos que se establecieron entre el antiguo Instituto Nacional de Previsión y el Instituto Nacional de la Salud. La expiración del plazo contractual, es lo que impide prórroga alguna, no sólo por la lógica de que no se puede prorrogar lo que ya no existe, sino también porque así lo dispone la Ley.

El modelo sanitario que se ha seguido en Canarias, coloca a nuestras islas como una región en la que los niveles de la actividad sanitaria concertada  se sitúan entre los mayores del Estado Español, convirtiendo el terreno de la salud en un gran negocio empresarial, donde priman los intereses económicos y políticos sobre los intereses de los pacientes.

La política de conciertos mantenida hasta el momento,   ha implicado que mientras se ha usado como justificación la crisis económica para retrotraer presupuesto a la sanidad pública, el presupuesto destinado a la sanidad concertada no ha parado de incrementarse. Dicha cifra pasó en el año 2011 de 205 millones de euros a 269 millones en el año 2017. Sólo así, se puede entender la creciente remodelación de las infraestructuras de dichas entidades privadas, mientras en paralelo se produce un importante desmantelamiento de las infraestructuras públicas sanitarias.

      Con la presentación de esta demanda, se pretende que se declaren por extinguidos los actuales conciertos, y se proceda a la revisión de oficio de cualquier prórroga mantenida hasta el momento, entendiendo que gran parte de esa actividad puede asumirse desde el ámbito público si realmente hubiera voluntad por parte de la administración de dotar a los servicios públicos de los recursos necesarios.

Tras valorar las promesa hechas recientemente por la administración de “compromisos de mejora para la sanidad pública” sin que las mismas lleguen a materializarse en mejoras reales y en dónde no parece haber voluntad por parte del Servicio Canario de Salud de abordar el actual modelo de concertaciones, desde Intersindical Canaria nos mantenemos escépticos frente a ese compromiso, y hacemos un llamamiento a todas las organizaciones sindicales, sociales y políticas para que se adhieran a la demanda y a cuantas otras acciones de presión y movilización se puedan desarrollar, para obligar al Gobierno de Canarias a mejorar el sistema sanitario público en nuestras islas.

******

Canarias, 13 de Junio de 2017

